



COMETIDO A LA CIUDAD DE ANCUD
DE DON FERNANDO GAJARDO OJEDA,
PERSONAL A HONORARIO

DECRETO N° 1015

CHILLÁN VIEJO, 13 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 11 de febrero de 2013 del Sr. Director Desarrollo Comunitario(s), quien solicita cometido para don **FERNANDO GAJARDO OJEDA**, para ir a la ciudad de Ancud entre los días 17 Y 23 de febrero de 2013. Y la autorización del Sr. Alcalde

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido para el Sr. **FERNANDO GAJARDO OJEDA RUT 15.877.511-5** quien deberá ir a la ciudad de Ancud los días 17,18,19,20,21,22 Y 23 de febrero de 2013, con el motivo de acompañar al grupo guía scout San Bernardo en su viaje anual.

2.- **PÁGUESE:** el 100% del viático por el día 17,19, 20, 21, 22 de febrero de 2013 y el 40% del viático por el día 23 de febrero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV RCO/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL